

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44829** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 226/2013-C, concursada XB Celtica Papel, S.L., NIF B-63720833, en el que se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 2013 resolución del tenor literal siguiente:

"El anterior escrito presentado por el Administrador Concursal emitiendo informe favorable sobre la propuesta de convenio se une a los autos de su razón,

El informe y demás documentación puede descargarse por parte de los Procuradores personados a través de la aplicación Transnet, gestionada por el Colegio de Procuradores, y respecto al resto de interesados, dichos documentos quedan a su disposición en la Unidad de Apoyo Concursal (planta 13.ª, edificio C).

Admitida a trámite la propuesta de convenio, según la redacción actual del art. 191.5 LC se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 9 de enero de 2014, a las 12,00 horas en la sede de este Juzgado sito en Ciutat de la Justicia de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, de Barcelona (Edificio C, planta 12). Póngase en conocimiento de la Administración Concursal, que deberán convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista del informe a la expresada Junta con una antelación de al menos quince días.

Anúnciese por edictos la celebración de la junta, que se fijara en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado."

Y para que sirva de notificación a los acreedores y personas interesadas extendiendo el presente.

Barcelona, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064668-1